

9519

**RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Dirección General de Exportación, por la que se modifica la de 12 de marzo de 1980 sobre exportación de mercancías con exención de licencia.**

Por la Resolución de la Dirección General de Exportación de 12 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 del mismo mes, y modificaciones sucesivas en los de 23 de abril de 1980; 2 de julio de 1980; 12 de junio de 1981; 8 de julio de 1981 y 20 de julio de 1981) se establecieron las condiciones en que podrían realizarse exportaciones sin necesidad de previa obtención de licencia.

En relación con dicha disposición, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se añade un segundo párrafo a la condición 5.ª del punto segundo de la Resolución de 12 de marzo de 1980, modificada por la de 1 de julio de 1981, que dice lo siguiente:

«No se considerarán a estos efectos los gastos de desduanamiento en país extranjero cuando la mercancía se exporte bajo

condiciones de entrega que obliguen al exportador al pago de impuestos, tasas o derechos exigibles en el momento de la importación».

Segundo.—Se modifica la relación de mercancías exentas de la obtención de licencias de exportación, que figura en el anejo número 1 de la Resolución de 12 de marzo de 1980, quedando excluidas de dicha relación las siguientes partidas arancelarias correspondientes a los productos que se citan:

Posición arancelaria	Producto
Ex. 08.01 08.04	Aguacates. Uvas y pasas.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Director general, Juan María Arenas Uribe.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9520

**ORDEN de 16 de marzo de 1982 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Ana María Murga Donoso.**

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la sentencia dictada con fecha 24 de septiembre de 1981, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, cuyo cumplimiento, en sus propios términos, se dispuso por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 2 de diciembre de 1981, y vista la petición de destino efectuada por la interesada,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Ana María Murga Donoso, nacida el 22 de agosto de 1924, inscribiéndola en el Registro de Personal con el núm. A02PG014031.

Segundo.—Destinarla, con carácter provisional, al Ministerio de Hacienda, Zaragoza, con obligación de participar en los concursos que se convoquen para provisión de vacantes en el Cuerpo expresado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Tercero.—Conceder efectos administrativos y económicos a este nombramiento del día 22 de febrero de 1977, fecha de recepción de la solicitud de integración efectuada por la interesada.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 29 de enero de 1982), el Director general de la Función Pública, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

9521

**ORDEN de 16 de marzo de 1982 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Gloria Alvarez Garcia.**

Ilmos. Sres.: Por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 27 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de enero de 1979), fueron nombrados funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado los aspirantes que superaron la totalidad de las pruebas exigidas por la convocatoria efectuada por Orden de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 152, del día 27), a la vista de la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Administración Pública, con arreglo a lo dispuesto en la

base 10.2 de dicha convocatoria, no siendo incluida doña Gloria Alvarez Garcia, como consecuencia de la anulación de su nombramiento de Administrativo en prácticas y de sus actuaciones en las pruebas por Orden de 12 de diciembre de 1978, al no contar con la titulación exigida.

Estimado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional el recurso promovido por la misma, considerándola en posesión del título exigido y anulando y dejando sin efecto la Orden de 12 de diciembre de 1978, en cuanto a la recurrente, por sentencia de 16 de junio de 1981, cuyo cumplimiento, en sus propios términos, se dispuso por Orden de 16 de febrero del año en curso, y vista la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Administración Pública, con arreglo a lo dispuesto en la base 10.2 de la convocatoria de las pruebas,

Este Ministerio de la Presidencia, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Gloria Alvarez Garcia, nacida el 23 de marzo de 1940, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG014030 y destinándola al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Zamora, disponiendo que los efectos económicos y administrativos serán a partir del día 12 de enero de 1979, primero del plazo posesorio de los nombrados funcionarios del mismo Cuerpo por la Orden de 27 de diciembre de 1978.

Para adquirir la condición de funcionaria de carrera será necesario que la interesada dé cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 29 de enero de 1982), el Director general de la Función Pública, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

9522

**ORDEN de 22 de abril de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan.**

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo previsto en las bases de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de la Comisión Superior de Personal de fecha 3 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 20 de septiembre) y una vez concluido con resultado satisfactorio el curso selectivo y el periodo de prácticas administrativas,

Este Ministerio de la Presidencia tiene a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que a continuación se relacionan, con indicación de los destinos que les han sido adjudicados, según el orden obtenido en las pruebas de selección y de acuerdo con las peticiones de los interesados, de conformidad

con lo establecido en los artículos 32 y 60 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con cuanto se establece en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1982.—P. D., Orden de 29 de enero de 1982), el Director general de la Función Pública, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Destino
A01PG003566	D. Antonio María Avila Alvarez	15 ago 1955	EM-Madrid.
A01PG003567	D. Salvador Meca Gómez	13 abr 1952	IR-Madrid.
A01PG003568	D. Francisco Javier Amorós Dorda	28 may 1958	HA-Madrid.
A01PG003569	D.ª María del Carmen Puig Galindo	14 ene 1956	AG-Madrid.
A01PG003570	D. Vicente Perea Florencio	11 oct 1957	AG-Madrid.
A01PG003571	D. Jaime Folguera Crespo	4 abr 1954	HA-Madrid.
A01PG003572	D. Manuel Ruiz Cezar	24 mar 1948	SS-Guadalajara.
A01PG003573	D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez	1 feb 1951	EC-Teruel.
A01PG003574	D.ª María Rosario de Madaria Ruvira	5 may 1952	CU-Burgos.
A01PG003575	D. Gonzalo Samaniego Bordiú	27 abr 1956	SS-Toledo.
A01PG003576	D. Carlos María Rey del Castillo	6 mar 1954	OP-Guadalajara.
A01PG003577	D. Angel Maillo Sánchez	6 mar 1952	OP-Salamanca.
A01PG003578	D.ª Elisa Robles Fraga	2 oct 1954	CU-Málaga.
A01PG003579	D. César Lanza Suárez	5 ago 1955	EC-Segovia.
A01PG003580	D. Joaquín Trillo Alvarez	14 sep 1954	OP-Málaga.
A01PG003581	D.ª María Teresa Morán Calero	30 mar 1958	TC-Turismo. Lugo.
A01PG003582	D.ª María Esther Arizmendi Gutiérrez	14 mar 1956	AG-Valladolid.
A01PG003583	D. José Luis Medina García	2 jun 1957	EC-Las Palmas.
A01PG003584	D.ª María Alicia Camacho García	20 dic 1956	SS-Lérida
A01PG003585	D. Pedro Bisbal Aroztegui	6 sep 1957	EC-Cádiz.
A01PG003586	D. Francisco García-Valdecasas Salgado	16 sep 1946	OP-Logroño.
A01PG003587	D. Moisés Barrientos Fernández	30 ago 1949	CU-León.
A01PG003588	D.ª María Rosa Cobo Mayoral	6 jun 1958	SS-Zamora.
A01PG003589	D.ª Ana María Alvarez Fernández	8 oct 1957	IN-Alicante.
A01PG003590	D. Miguel Angel Gutiérrez Carvajal	15 oct 1942	EC-Toledo.
A01PG003591	D. Carlos María Ortiz Bru	22 oct 1954	CU-Teruel.
A01PG003592	D. Francisco Javier Nozal Millán	28 feb 1952	IN-Castellón.
A01PG003593	D. José Porta Monedero	6 abr 1956	SS-Ceuta.
A01PG003594	D.ª María Luisa Quesada Pérez	25 may 1954	OP-Cáceres.
A01PG003595	D.ª Esperanza Ruiz de Velasco Echeverría	18 ene 1953	AG-Almería.
A01PG003596	D.ª María Paloma Bravo Madrid	28 feb 1957	EC-Huelva.
A01PG003597	D. José Antonio García Cerezo	21 dic 1942	IR-Segovia.
A01PG003598	D.ª Margarita Souvirón de la Macorra	19 oct 1954	IR-Ceuta.
A01PG003599	D. Eduardo Butler Halter	21 jul 1952	EC-Soria.
A01PG003600	D.ª María Pilar Lucendo de Lucas	6 nov 1940	EC-Almería.
A01PG003601	D.ª Blanca Sánchez Velasco	18 sep 1954	CU-Cádiz.
A01PG003602	D. Darío Polo Rodríguez	19 feb 1956	OP-Avila.
A01PG003603	D. Luis Felipe Martínez Martínez	20 abr 1953	SS-Castellón.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9523** ORDEN de 31 de marzo de 1982 por la que se concede el reintegro al servicio activo en la carrera fiscal a don Fernando Oliver Narbona.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Fernando Oliver Narbona, al que por Orden de 31 de marzo de 1967 se le declaró en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, y en la que solicita el reintegro.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal y con lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado concederle la vuelta al servicio activo en la carrera fiscal, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**9524** RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Albacete don Federico Fernández Rodríguez, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del No-

ariado, de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Albacete, don Federico Fernández Rodríguez del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), el Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutua- lidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

**9525** RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Aquilino Bartolomé Martínez, Registrador de la Propiedad de Madrid número 12-II, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,